



| |
|--|
| <p align="center">BASES PROMOCIONALES RETO TRANSPARENCIA DE LA FAMILIA FOTERA PROMOCIONADO POR SANDISK ESPAÑA</p> |
|--|

Estas Bases regulan las condiciones para conseguir una **Tarjeta de memoria SDHC Extreme 16Gb – class 10 – 30Mb/s de velocidad**, organizado por La FAMILIA FOTERA. El mero hecho de participar implica la aceptación de estas Bases.

1. OBJETO

Con la finalidad de promocionarse, La Familia Fotera, organiza el presente reto.

2. ÁMBITO PERSONAL, GEOGRÁFICO Y TEMPORAL

- 2.1 La presente promoción está dirigida a los integrantes mayores de edad del grupo de Facebook de los Retos de la Familia Fotera.
- 2.2 El ámbito geográfico de esta promoción es cualquier parte del mundo.
- 2.3 Esta promoción se desarrollará entre los días 31 de Mayo y 19 de Junio de 2011, ambos inclusive.

3. FUNCIONAMIENTO

3.1 REGISTRO DE PARTICITANTES

Podrán entrar participar en esta promoción aquellas personas que formen parte del grupo de Facebook de los Retos de la Familia Fotera quedando excluidos los organizadores.

Para poder participar en el concurso se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener un blog y/o flickr
2. Ser fan de la página de [SanDisk España](#) en Facebook
3. Ser fan de la página de [Los Retos de la Familia Fotera](#) en Facebook
4. Únicamente se deberá publicar UNA foto en la entrada
5. **Que la foto sea realizada para la ocasión**
6. Para poder optar al premio se debe mandar la foto con una resolución máxima de 1024x768 a retosfoters@gmail.com indicando en el asunto SanDisk, fecha máxima de envío **19.06.11 hasta las 23:59 CET**
7. En la publicación del blog y/o flickr deberá aparecer un enlace al grupo del Facebook, un enlace a la lista donde estarán el resto de blogs que participan en el reto (se hará pública a lo largo del día 21.06.2011), el logo de [SanDisk](#) y el de la [familia fotera](#)
8. Para apuntarse al reto basta únicamente con rellenar el [formulario de inscripción](#)
9. Fecha límite para inscribirse del reto domingo 19.06.2011 a las 23:59 horas CET.

Consideraciones:

1. La participación supone la aceptación de estas bases.
2. Se aceptan todo tipo de formatos (parciales, totales, cámara en mano, con trípode, color, blanco y negro, ...)
3. Cualquier información publicada en el twitter sobre el reto deberá ser tageada con **#retotransparencia**
4. Con todas las fotos participantes se podrá realizar un vídeo a modo de presentación como recuerdo del reto y NUNCA con fines comerciales, cada autor conserva TODOS sus derechos de la foto.
5. Los participantes que solo poseen flickr, deberán incluir los logos en un comentario. El código para hacerlo es: `` y ``
6. El fallo del jurado se dará a conocer el viernes 8 de Julio 2011

3.2 DESIGNACIÓN DEL GANADOR

El ganador será elegido por la familia fotera y SandDisk. Igualmente se obtendrán dos suplentes, para el caso de que el ganador no aceptara el premio o no cumpliera lo estipulado en estas bases o le fuera imposible recibirlo.

Durante la 1ª semana de Julio se dará a conocer el nombre del ganador datos del ganador. El premio será comunicado por email al ganador dentro de los tres días siguientes a la designación. Si no fuera posible contactar con él en estos tres días, se pasaría al suplente correspondiente.

4. PREMIO

El premio consiste en una **Tarjeta de memoria SDHC Extreme 16Gb – class 10 – 30Mb/s de velocidad.**

No están incluidos en los premios descritos anteriormente:

- Gastos suplementarios de Aduana.
- En ningún caso el premio será canjeable por dinero.

5. PROTECCION DE DATOS

Los datos recabados en esta promoción serán incluidos en una base de datos propiedad de www.retosfotograficos.com, y con los límites establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los participantes quedan informados de su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho mediante escrito dirigido a la FAMILIA FOTERA en la siguiente dirección de correo electrónico: retosofoteros@gmail.com

Madrid, 30 de mayo de 2011